

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42113** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 257/08, seguido respecto de Estructuras y Contratas Arnáiz, S.L., se ha dictado el 16 de noviembre de 2009 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Estructuras y Contratas Arnáiz, S.L. y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 23 de octubre de 2009.

Segundo.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la Ley Concursal. El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Tercero.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de diez días computándose desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090088568-1